

	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Paga de Marzo o Beneficios	Paga de Julio	Paga de Navidad	TOTAL
Mozo	810,14	9.721,68	810,14	810,14	810,14	12.152,10
Mozo Especializado	823,19	9.878,28	823,19	823,19	823,19	12.347,85
Telefonista	805,32	9.663,84	805,32	805,32	805,32	12.079,80
Conserje	823,19	9.878,28	823,19	823,19	823,19	12.347,85
Cobrador	844,69	10.136,28	844,69	844,69	844,69	12.670,35
Vigilante, Ordenanza y Portero	805,32	9.663,84	805,32	805,32	805,32	12.079,80
Personal de Limpieza	805,32	9.663,84	805,32	805,32	805,32	12.079,80

Soria, 7 de abril de 2009.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

1236

Sección Relaciones Laborales

Ref.: Convenios Colectivos

Sector: Industrias de Panaderías

Código: 4200125

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Panaderías, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 3 de abril de 2009 y suscrita en fecha 2 de abril de 2009 por la Asociación de Panaderos de la provincia de Soria, por la parte empresarial, y por Comisiones Obreras (CC.OO), haciéndolo por los trabajadores, por la que se acuerdan las Tablas Salariales para el año 2009.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PANADERÍA DE SORIA

Asistentes:

Por la Asociación de Panaderos de la Provincia de Soria:

D. Juan Carlos Molina Romera

D. Emilio García Antón

Dña. Elva Rodríguez Merino (Asesora)

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por CC.OO:

D. Miguel Ángel Cuesta Leal

D. Domingo Hernández Muñoz

D. Juan José Catalina Martín (Asesor)

D. Pedro Ortiz García (Asesor)

En Soria, siendo las once horas, del día dos de abril de dos mil nueve, se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen, que conforman la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para las Industrias de Panadería de Soria.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo y a la vista de que el IPC real del año 2008 se ha situado en el 1,40%, calcular las tablas salariales del año 2009, conforme a la pactado en el artículo 19 del Convenio. Procede pues, calcular las tablas incrementando las definitivas del año 2008 en un 2,15% (IPC real del año 2008 + 0,75%).

Seguidamente se aprueba por unanimidad las tablas salariales anexas a esta acta.

Se acuerda remitir el Convenio a la autoridad laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en sextuplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Convenio Colectivo de Panaderías para la provincia de Soria
Tablas Salariales Año 2009

<u>Administrativos:</u>	<u>Euros mes:</u>
Oficial administrativo	1.018,16
Auxiliar administrativo	951,34
Aprendiz	624,00
<u>Obreros de Panadería:</u>	<u>Euros día:</u>
Encargado/a Oficial de 1ª	33,49
Oficial de 2ª	31,55
Auxiliar	29,89
Aprendiz	20,80
<u>Servicios Complementarios:</u>	<u>Euros día:</u>
Encargado/a Comercial	32,22
Vendedor/a	29,39
Auxiliar/a y Limpiador/a	28,34
Aprendiz/a	20,80
Mecánico/a	31,55
Conductor/a	33,49

Convenio Colectivo de Panaderías para la provincia de Soria
TABLA SALARIAL ANUAL RETRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2009

	<u>Oficial administrativo/a</u>	<u>Auxiliar administrativo/a</u>	<u>Aprendiz/a</u>
Salario base (360 días)	12.217,92	11.416,08	7.488,00
Paga de Abril (30 días)	1.018,16	951,34	624,00
Paga de Agosto (30 días)	1.018,16	951,34	624,00
Paga de Diciembre (30 días)	1.018,16	951,34	624,00
Total Anual	15.272,40	14.270,10	9.360,00

TABLA SALARIAL ANUAL RETRIBUCIÓN DIARIA AÑO 2009

	<u>Encargado/a Oficial de 1ª</u>	<u>Oficial de 2ª</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Aprendiz/a</u>
Salario base (365 días)	12.223,85	11.515,75	10.909,85	7.592,00
Paga de Abril (30 días)	1.004,70	946,50	896,70	624,00
Paga de Agosto (30 días)	1.004,70	946,50	896,70	624,00
Paga de Diciembre (30 días)	1.004,70	946,50	896,70	624,00
Participación Beneficios	2.285,69	2.153,29	2.039,99	1.419,60
Total Anual	17.523,64	16.508,54	15.639,94	10.883,60

	<u>Encargado/a Comercial</u>	<u>Vendedor/a</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Aprendiz/a</u>
Salario base (365 días)	11.760,30	10.727,35	10.344,10	7.592,00
Paga de Abril (30 días)	966,60	881,70	850,20	624,00
Paga de Agosto (30 días)	966,60	881,70	850,20	624,00
Paga de Diciembre (30 días)	966,60	881,70	850,20	624,00
Total Anual	14.660,10	13.372,45	12.894,70	9.464,00

	<u>Mecánico/a</u>	<u>Conductor/a</u>	<u>Limpiador/a</u>
Salario base (365 días)	11.515,75	12.223,85	10.344,10
Paga de Abril (30 días)	946,50	1.004,70	850,20
Paga de Agosto (30 días)	946,50	1.004,70	850,20
Paga de Diciembre (30 días)	946,50	1.004,70	850,20
Total Anual	14.355,25	15.237,95	12.894,70

Soria, 7 de abril de 2009.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

1237

**SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitados por D. Félix Madurga Martínez, en las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de Fuentestrún a Ágreda" y "Cañada Real de Soria a Aragón", a su paso por el Término Municipal de Matalebreras en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación temporal por un plazo de siete meses de 5040 m² de terreno para depósito de pacas de paja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 14 de abril de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

1352

- - -
ANUNCIO

Solicitada por D. Gabriel Márquez Huerta, con domicilio en Alcobendas (Madrid), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.467, ubicado en Torrevente, término municipal de Retortillo de Soria (Soria), con vigencia hasta 31/03/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 7 de abril de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

1284

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria